

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS:**

**La auditoría de cumplimiento en el ejercicio del control  
gubernamental de los auditores en los gobiernos locales de la  
provincia de Pasco periodo 2019**

**Para optar el título profesional de:**

**Contador Público**

**Autora: Bach. Elia Karen BERNUY NEYRA**

**Asesor: Mg. Nicéforo VENTURA GONZALES**

**Cerro de Pasco - Perú - 2020**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS:**

**La auditoría de cumplimiento en el ejercicio del control  
gubernamental de los auditores en los gobiernos locales de la  
provincia de Pasco periodo 2019**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

-----  
Dr. Carlos J. YUPANQUI VILLANUEVA

**PRESIDENTE**

-----  
Dr. Mateo LEANDRO FLORES

**MIEMBRO**

-----  
Mg. Jesús J. CANTA HILARIO

**MIEMBRO**

## **DEDICATORIA**

Eres una mujer que simplemente me hace llenar de orgullo, te amo y no va haber manera de devolverte tanto que me has ofrecido desde que incluso no hubiera nacido. Este trabajo es un logro más que llevo a cabo, y sin lugar a dudas ha sido en gran parte gracias a ti; no sé en donde me encontraría de no ser por tus ayudas, tu compañía, y tu amor.

Te doy mis sinceras gracias, amada madre.

## **RECONOCIMIENTO**

A mis padres y hermanos por su comprensión y apoyo incondicional para culminar este proceso académico que incluye la presentación del informe final para poder optar el título profesional de Contador Público.

Reconocimiento al alma mater, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, y las enseñanzas de los profesores de especialidad, quienes con su sacrificio abnegado hicieron realidad, para llegar a los lauros del triunfo; asimismo, veo realizado mis deseos de llegar a la cúspide de mi formación profesional, mediante el presente trabajo de investigación. En especial a mi asesor por compartir sus experiencias y consejos recibidos para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, y gracias a toda la familia universitaria que me brindaron su apoyo moral e intelectual en forma incondicional.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tiene el propósito de analizar los aspectos más importantes de los denominados servicios de control posterior, denominado, con una perspectiva de resultados y convertirla en una alternativa, frente a la necesidad de obtener nuevas técnicas y procedimientos de auditoría que haga más eficaz y eficiente el ejercicio del control de la legalidad, que agregue valor para la sociedad, a través del uso eficiente y transparente de los bienes y recursos del Estado.

Para demostrar la importancia de los nuevos enfoques de control que propugna la Contraloría General de la República, fundamentándose en la necesidad de crear valor para la ciudadanía mediante el ejercicio del control gubernamental, contribuyendo a la mejora de la gestión pública; se expone de manera resumida la definición, alcance y objetivo de la citada auditoría, claro está en cada una de las fases de planificación, ejecución, elaboración del informe, cierre y difusión de los resultados, lo que permitirá a los auditores, así como a los representantes de las entidades públicas y vinculados con el sistema nacional de control, consolidar de manera compartida las experiencias en estos enfoques que se vienen dando desde mayo de 2014.

**Palabras Clave:** Auditoría de cumplimiento, auditoría de cumplimiento derivada del control concurrente, sistema nacional de control, sistema de control interno, servicios de control posterior.

## **ABSTRACT**

The present research work has the purpose of analyzing the most important aspects of the so-called post-control services, called, with a perspective of results and turning it into an alternative, against the need to obtain new techniques and audit procedures to do more effective and efficient the exercise of the control of legality, which adds value to society, through the efficient and transparent use of state assets and resources.

To demonstrate the importance of the new control approaches advocated by the Comptroller General of the Republic, based on the need to create value for citizenship through the exercise of government control, contributing to the improvement of public management; The definition, scope and objective of the aforementioned audit are summarized, of course, in each of the phases of planning, execution, preparation of the report, closing and dissemination of the results, which will allow auditors, as well as the representatives of public entities and linked to the national control system, jointly consolidate the experiences in these approaches that have been taking place since May 2014.

**Keywords:** Compliance audit, compliance audit derived from concurrent control, national control system, internal control system, subsequent control services.

## INTRODUCCIÓN

La investigación pretende que la auditoría de cumplimiento se constituya en un elemento de fiscalización y control de calidad en la gestión de las entidades públicas. Demostrar el efecto en los resultados obtenidos, respecto a la captación, uso y destino de los recursos del Estado y promover la eficiencia, eficacia, economía y transparencia EN el manejo de los recursos, que coadyuve el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Las razones que incidieron para la realización y culminación del presente trabajo de investigación, aparte de la importancia que representa el control de la administración de los recursos públicos, son los reiterativos escándalos de corrupción en la administración pública, que son denunciados por diferentes actores sociales: sociedad civil, prensa, gremios, partidos políticos, particulares y las diferentes acciones adoptadas por el Estado para erradicarla; que hasta ahora no ha habido resultados satisfactorios y ponga freno o mitigue los diversos casos de corrupción que cada vez es más generalizado en todas las esferas del gobierno, casos como: Tráfico de influencias, desviación de fondos públicos, cohecho, fraude, colusión, enriquecimiento ilícito entre otros.

Así tenemos en el primer capítulo: Problema de investigación, en ella tratamos, identificación y determinación del problema, delimitación de la investigación, formulación del problema, objetivos, justificación de la investigación, y limitaciones de la investigación.

En el segundo capítulo: Marco teórico, comprende antecedentes de estudio, bases teóricas científicas relacionadas a la auditoría de cumplimiento en el ejercicio del control gubernamental de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019, definición de términos básicos,

formulación de hipótesis, identificación de variables y definición operacional de variables e indicadores.

Asimismo, en el tercer capítulo: Metodología y técnicas de investigación, abarco, tipo de investigación, métodos de investigación, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnica de procesamiento y análisis de datos, tratamiento estadístico, selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación y orientación ética.

Finalmente, en el cuarto capítulo: Resultados y discusión, se desarrolló descripción del trabajo de campo, presentación, análisis e interpretación de resultados, prueba de hipótesis y discusión de resultados. Terminando con las conclusiones y recomendaciones.

Espero que mi aporte, contribuya a mejorar la labor de los profesionales inmersos en el tema de auditoría, y sirva de punto de partida para otros trabajos; que contribuya a estudiantes y profesionales en la investigación. De manera muy especial van mis sinceros reconocimientos a los señores Jurados por haber tenido el elevado criterio profesional para evaluar el presente trabajo y dictaminar positivamente, buscando siempre el desarrollo en la ciencia contable en nuestra Universidad.



## INDICE

DEDICATORIA	
RECONOCIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	
INDICE	
<b>CAPITULO I</b>	<b>1</b>
<b>PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Identificación y determinación del problema</b>	<b>1</b>
<b>1.2 Delimitación de la investigación.</b>	<b>3</b>
<b>1.3 Formulación del problema.</b>	<b>4</b>
1.3.1 Problema principal.	4
1.3.2 Problemas específicos.	4
<b>1.4 Formulación de objetivos.</b>	<b>4</b>
1.4.1 Objetivo general.	4
1.4.2 Objetivos específicos.	5
<b>1.5 Justificación de la investigación.</b>	<b>5</b>
<b>1.6 Limitaciones de la investigación.</b>	<b>6</b>
<b>CAPITULO II</b>	<b>7</b>
<b>MARCO TEORICO</b>	<b>7</b>
<b>2.1 Antecedentes de estudio</b>	<b>7</b>
<b>2.2 Bases teóricas - científicas.</b>	<b>8</b>
2.2.1 Base legal.	8
2.2.2 Auditoria de cumplimiento.	9
2.2.3 Control interno.	18
2.2.4 Procedimientos de evaluación de riesgos y fuentes de información acerca de la entidad y su ambiente, incluyendo su control interno.	19
2.2.5 Funciones y responsabilidades de la Contraloría General de la República respecto a la supervisión del trabajo de auditoría.	22
<b>2.3 Definición de términos básicos.</b>	<b>25</b>
<b>2.4 Formulación de hipótesis.</b>	<b>26</b>
2.4.1 Hipótesis general.	26
2.4.2 Hipótesis específicos.	26
<b>2.5 Identificación de variables.</b>	<b>27</b>
<b>2.6 Definición operacional de variables e indicadores.</b>	<b>27</b>
<b>CAPITULO III</b>	<b>29</b>
<b>METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>29</b>
<b>3.1 Tipo de investigación.</b>	<b>29</b>
<b>3.2 Métodos de investigación.</b>	<b>29</b>

<b>3.3</b>	<b>Diseño de investigación.....</b>	<b>29</b>
<b>3.4</b>	<b>Población y muestra.....</b>	<b>30</b>
3.4.1	Población.....	30
3.4.2	Muestra.....	30
<b>3.5</b>	<b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....</b>	<b>30</b>
3.5.1	Técnicas.....	30
3.5.2	Instrumentos.....	30
<b>3.6</b>	<b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....</b>	<b>30</b>
<b>3.7</b>	<b>Tratamiento estadístico.....</b>	<b>30</b>
<b>3.8</b>	<b>Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....</b>	<b>31</b>
<b>3.9</b>	<b>Orientación ética.....</b>	<b>32</b>
<b>CAPITULO IV</b>	<b>.....</b>	<b>33</b>
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	<b>.....</b>	<b>33</b>
<b>4.1</b>	<b>Descripción del trabajo de campo.....</b>	<b>33</b>
<b>4.2</b>	<b>Presentación, análisis e interpretación de resultados.....</b>	<b>34</b>
4.2.1.	Pautas a seguir por separado.....	35
4.2.2	Tratamiento a seguir por separado.....	36
4.2.3	Enfoque principal.....	38
4.2.4	El no cumplimiento de determinados criterios.....	39
4.2.5	Elementos más relevantes.....	40
4.2.6.	Revisión de la información presupuestaria.....	41
4.2.7.	Análisis de los estados financieros.....	43
4.2.8.	Presunción de ilícito penal.....	44
4.2.9.	Regulación de los sistemas administrativos.....	45
4.2.10.	Regulación de los sistemas de control.....	46
<b>4.3</b>	<b>Prueba de hipótesis.....</b>	<b>47</b>
<b>4.4</b>	<b>Discusión de resultados.....</b>	<b>53</b>
	CONCLUSIONES.	
	RECOMENDACIONES.	
	BIBLIOGRAFIA.	
	ANEXOS	

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1 Identificación y determinación del problema**

El año 2014, ha estado marcado por los grandes casos de corrupción y la incapacidad del Gobierno para frenar su avance y castigar a los responsables, casos como el de Oscar López Meneses, Manuel Belaunde Lossio, Cesar Álvarez, entre otros. Donde funcionarios sin principios éticos, ponen en marcha los principales motores de la corrupción: la codicia, la avaricia y el anhelo de poder; donde predomina los intereses particulares antes del bien común; esto aunado a la falta de un adecuado sistema de control interno, hacen que la corrupción se incremente es desmedro de los bienes y recursos del Estado y consecuentemente, en perjuicio de los que menos tienen.

Por su parte, la Contraloría General de la República, siguiendo su política de modernización del Sistema Nacional de Control, contemplado en su Plan Estratégico Institucional 2012-2014, que comprende la adopción de un nuevo enfoque de control fundamentándose en su necesidad de crear

valor para la ciudadanía y contribuir a la mejora de la gestión pública, ha emitido nuevos lineamientos en materia del control gubernamental.

En ese sentido, mediante Resolución de Contraloría N°273-2014-CG, se aprobó las Normas Generales de Control Gubernamental, disposiciones de obligatorio cumplimiento para la realización del control gubernamental, a fin de garantizar su ejercicio con eficiencia, objetividad e idoneidad; siendo su objetivo principal, regular el desempeño profesional del personal del Sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control.

Continuando con el proceso de modernización, mediante Resolución de Contraloría N°445-2014CG, se aprobó la Directiva N°005-2014-CG/AFIN, denominada “Auditoría Financiera Gubernamental” y el “Manual de Auditoría Financiera Gubernamental”, con vigencia a partir del 04 de octubre de 2014, con la finalidad de regular las auditorías financieras a realizarse en el sector público e incrementar el grado de confianza de los usuarios en los estados presupuestarios y financieros, contribuyendo a la eficiencia, eficacia y calidad en la auditoría a la Cuenta General de la República.

Posteriormente, mediante Resolución de Contraloría N°473-2014CG (22 de octubre de 2014), se aprobó la Directiva N°007-2014-CG/GCSII, denominada “Auditoría de Cumplimiento” y el “Manual de Auditoría de Cumplimiento”, con vigencia a partir del 02 de enero de 2015, con la finalidad de realizar el control gubernamental bajo estándares adecuados de calidad, que garanticen su ejercicio con eficiencia, objetivo e idoneidad, siendo su objeto, regular el desempeño profesional del personal del SCI y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control. Tiene como

propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas en el ejercicio e la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. Su finalidad es fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos de gestión y de control interno.

Los aspectos antes descritos son los que han influido en la decisión de realizar el presente trabajo de investigación. Se trata de comprender cómo es que las técnicas y procedimientos de las auditorías tradicionales no han surtido efecto en la disminución de la corrupción que produce la gestión de los gobiernos locales de la provincia de Pasco, específicamente en la gestión de año 2019.

## **1.2 Delimitación de la investigación.**

Frente a la problemática planteada en la presente investigación, metodológicamente las hemos delimitado en los siguientes aspectos:

**a) Delimitación espacial.**

El presente trabajo de investigación abarco la provincia de Pasco.

**b) Delimitación temporal.**

Es una investigación de actualidad, el período que comprendió el estudio es el 2019, siendo el inicio del trabajo en el mes de abril y termino en el mes de setiembre del 2019.

**c) Delimitación social.**

Comprendió a los Auditores de los gobiernos locales.

**d) Delimitación conceptual.**

En el manejo del material teórico-conceptual, estuvo comprendido en los alcances de los siguientes conceptos:

**Auditoría de cumplimiento.**

**Control gubernamental.**

**1.3 Formulación del problema.**

**1.3.1 Problema principal.**

¿De qué manera la auditoría de cumplimiento contribuye en el ejercicio del control gubernamental de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?

**1.3.2 Problemas específicos.**

- a. ¿De qué forma la auditoría de cumplimiento realizada por separado contribuye en el control gubernamental financiero de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?
- b. ¿Cómo la auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría financiera contribuye en el control gubernamental económico de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?
- c. ¿En qué medida la auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría de desempeño contribuye en el control gubernamental administrativo de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?

**1.4 Formulación de objetivos.**

**1.4.1 Objetivo general.**

Determinar de qué manera la auditoría de cumplimiento contribuye en el ejercicio del control gubernamental de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

#### **1.4.2 Objetivos específicos.**

- a. Establecer de qué forma la auditoría de cumplimiento realizada por separado contribuye en el control gubernamental financiero de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.
- b. Definir cómo la auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría financiera contribuye en el control gubernamental económico de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.
- c. Conocer en qué medida la auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría de desempeño contribuye en el control gubernamental administrativo de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

#### **1.5 Justificación de la investigación.**

Consecuentemente, la falta de un adecuado sistema de control interno, hace que los errores y fraudes no sean detectados en la fase de control previo de la gestión pública, lo que hace más difícil y onerosa las acciones de control que realiza los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco, ya que con los actuales técnicas y procedimientos muchas veces no son efectivos para descubrir los delitos cometidos por los funcionarios corruptos, dado que por la falta de controles en los procesos y actividades que desarrolla la Entidad, los funcionarios corruptos coludidos

entre sí, realizan actos ilícitos, borrando todas las evidencias de sus delitos. De allí nace la idea del nuevo enfoque de la auditoría de cumplimiento, como una herramienta más efectiva de control gubernamental, por lo que se hace necesaria su aplicación, a fin de controlar o mitigar la corrupción en las entidades públicas.

El fraude es la mayor preocupación en el ambiente de los negocios en la actualidad, por lo que combatir este flagelo se ha convertido en uno de los objetivos corporativos tanto a nivel privado como gubernamental, debido a estas crecientes necesidades, la Contraloría General de la República, ha adoptado, un nuevo enfoque de control, fundamentándose en su necesidad de buscar controles más efectivos y crear valor para la ciudadanía y contribuir a la mejora de la gestión pública, mediante un efectivo ejercicio de control gubernamental.

#### **1.6 Limitaciones de la investigación.**

Las únicas limitaciones que se presentaron, se encuentran referidas al acopio de material bibliográfico; sin embargo, no constituyeron impedimento que afecten su desarrollo. Por otro lado, los gastos económicos que generaron el presente estudio.



## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO**

#### **2.1 Antecedentes de estudio**

**Campo & Fernando (2014)**, en su tesis titulado “Influencia de la aplicación de la guía de control interno en el área de la logística del instituto regional de oftalmología - IRO”. Elaborado para obtener el título profesional de contador público, estudia los métodos que se pueden mejorar la gestión de los procesos, operaciones y evitando el riesgo de sanciones administrativas, por ello que compete a los Gestores, adecuarse a los cambios y asumir responsabilidades, procurando eficiencia, eficacia, economía, en su trabajo y en la utilización de los recursos, asociada al cumplimiento de las Normas de Control Interno.

Para conocer y evaluar el control interno del área se aplicaron cuestionarios a los trabajadores encargados, detectando deficiencias e irregularidades, identificándose que no se realizan programaciones para las compras y en algunos casos sin la firma del funcionario encargado ya que solo se coordina vía telefónica.

**Bartolo (2014)**, en su trabajo de investigación denominado “Control interno de los recursos financieros y su incidencia en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de san Miguel”, elaborado para obtener el título de Contador Público en la Universidad Nacional de Trujillo. El control interno es una herramienta más eficaz para evaluar con eficiencia los recursos financieros de la comunidad de San Miguel, por lo que la presente investigación pretende que las autoridades y el personal que laboran se comprometan con su misión y con el logro de sus objetivos institucionales y desarrollando esfuerzos para lograr un manejo eficiente de los recursos financieros que disponen y alineando de esta manera la organización.

## **2.2 Bases teóricas - científicas.**

### **2.2.1 Base legal.**

Mediante Resolución de Contraloría N°473-2014CG (22 de octubre de 2014), se aprobó la Directiva N°007-2014-CG/GCSII, denominada “Auditoría de Cumplimiento” y el “Manual de Auditoría de Cumplimiento”, con vigencia a partir del 02 de enero de 2015, con la finalidad de realizar el control gubernamental bajo estándares adecuados de calidad, que garanticen su ejercicio con eficiencia, objetivo e idoneidad, siendo su objeto, regular el desempeño profesional del personal del SCI y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control. Tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del

Estado. Su finalidad es fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos de gestión y de control interno.

### **2.2.2 Auditoría de cumplimiento.**

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

**Los conceptos de Auditoría de cumplimiento son las siguientes:**

#### **Arter D. (2003).**

En el texto: Auditorías de calidad para mejorar la productividad: La auditoría de cumplimiento como su nombre lo indica busca el cumplimiento de un grupo de reglas establecidas previamente y que no pueden ser cuestionadas. Las auditorías de cumplimiento están diseñadas para asegurar que las actividades se han realizado de una manera adecuada. Por su propia naturaleza, son reactivas (no pro activas). Uno no cuestiona las reglas. Uno sólo verifica el cumplimiento de esas reglas. Como sucede

con la inspección, estas auditorías son binarias: aprueban o reprueban. Las reglas se cumplen o no se cumplen.

**Sánchez, M. (2008).**

En su investigación titulada: “Propuesta de Auditoría Interna al H. Ayuntamiento de Xalapa, para efectos de auditorías externas y cumplimiento en el proceso de Fiscalización”, define que, la Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

**Cuellar, A. (2010).**

En su libro: “Teoría general de la auditoría y revisoría fiscal. Concepto universal de auditoría”, menciona que, la auditoría de cumplimiento consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Este tipo de auditoría comprende una revisión de ciertas actividades financieras u

operativas de una entidad con el fin de determinar si se encuentran de conformidad con condiciones, reglas o reglamentos especificados.

#### **Contraloría General de la República (2014).**

En la Resolución de Contraloría Nº 473-2014-CG define: La auditoría de cumplimiento es un tipo de servicio de control posterior realizado por las unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI, de acuerdo con su competencia funcional, en el marco de la normativa y principios del control gubernamental, establecidos en la Ley, como las normas, método y procedimientos técnicos establecidos por la Contraloría. Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permiten optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

#### **INTOSAI (2014).**

De acuerdo a “Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores” y la Declaración de Lima de la INTOSAI: La auditoría de cumplimiento define a la función atribuida a las EFS de controlar que las actividades de las entidades públicas se adecuen a las leyes, los reglamentos y las normas que las regulan. Esta función requiere informar del grado en que la entidad auditada debe rendir cuentas de sus acciones

y ejercer una buena gobernanza pública; en particular, estos elementos pueden abarcar el análisis del nivel de observancia, por parte de la entidad auditada, de las reglas, las leyes y reglamentos, las resoluciones presupuestarias, las políticas, los códigos establecidos o las estipulaciones acordadas (por ejemplo, en un contrato o en un convenio de financiación). Las tareas relativas a la auditoría de cumplimiento realizadas por las EFS pueden abarcar una extensa gama de materias controladas y pueden variar ampliamente a escala internacional. “La institución del control es inmanente a la economía financiera pública. El control no representa una finalidad en sí mismo, sino una parte imprescindible de un mecanismo regulador que debe señalar, oportunamente, las desviaciones normativas y las infracciones de los principios de legalidad, rentabilidad, utilidad y racionalidad de las operaciones financieras, de tal modo que puedan adoptarse las medidas correctivas convenientes en cada caso, determinarse la responsabilidad del órgano culpable, exigirse la indemnización correspondiente o adoptarse las determinaciones que impidan o, por lo menos, dificulten, la repetición de tales infracciones en el futuro”. La auditoría de cumplimiento analiza en qué medida la entidad auditada observa las reglas, las leyes y los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos o las estipulaciones acordadas por ejemplo en un contrato o en un convenio de financiación. El concepto de auditoría de cumplimiento fue introducido en los Principios fundamentales de auditoría de la INTOSAI (ISSAI 100, párrafos 38 y 39) y se describe con más detalle en la ISSAI 4000 – Introducción a las Directrices para la auditoría de cumplimiento. En el sector público, los conceptos de transparencia,

rendición de cuentas, administración de recursos ajenos y buena gobernanza constituyen principios básicos e importantes. Las leyes y los reglamentos pueden determinar las actividades que las entidades públicas han de desempeñar en beneficio de los ciudadanos, los límites o restricciones a dichas actividades, los objetivos generales perseguidos y las garantías de protección de los derechos de los particulares. Además, las entidades públicas han de gestionar adecuadamente los fondos públicos que tienen encomendados, por lo que tanto ellas como sus agentes están obligadas a mantener la transparencia en sus actuaciones, rendir cuentas a los ciudadanos de los fondos que se les encomiendan y administrarlos con la debida diligencia. La exigencia de supervisar que las actividades de las entidades públicas se adecúen a las normas que las regulan y la exigencia de supervisar que resulten protegidos los derechos de los particulares constituyen importantes elementos de la función de control del sector público. Por medio de la fiscalización del sector público en general, y de la auditoría de cumplimiento en particular, los auditores del sector público contribuyen a garantizar que los principios fundamentales expuestos son respetados y se llevan a la práctica. En el contexto de la auditoría de cumplimiento, esta función implica determinar si la información acerca de la materia controlada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicables, como las leyes, los reglamentos y las directrices reguladoras, los contratos y convenios celebrados, etc. El resultado de la auditoría se comunicará a la entidad auditada y al poder legislativo y, normalmente a la ciudadanía en general, con la finalidad de promover la transparencia y la rendición de cuentas en

el sector público. Las presentes directrices abarcan aspectos de la auditoría de cumplimiento en el sector público que, en muchos países, están sujetos a mandatos y objetivos muy diversos. En una democracia, la rendición de cuentas a los ciudadanos, y en especial a sus representantes elegidos, constituye un aspecto primordial de la gestión de una entidad pública, así como un elemento esencial de la buena gobernanza pública. Las entidades públicas por lo general se crean por ley y su funcionamiento se rige por un conjunto de normas derivadas de disposiciones de carácter legal. La dirección o gerencia de las entidades públicas ha de rendir cuentas de su actuación de conformidad con lo establecido en las leyes y los reglamentos aplicables y otras normas aplicables.

**Responsabilidad de la administración del cumplimiento con leyes y reglamentos.**

Es responsabilidad de la administración asegurar que las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos. Las siguientes políticas y procedimientos, entre otros, pueden ayudar a la administración para controlar sus responsabilidades de la prevención y detección de incumplimiento:

- Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir estas regulaciones.
- Instituir y operar sistemas apropiados de control interno. • Desarrollar, hacer público, y seguir un código de conducta empresarial.
- Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados y comprenden el código de conducta empresarial.



- Vigilar el cumplimiento del código de conducta y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejan de cumplir con él,
- Contratar asesores legales para auxiliar en la vigilancia de los requisitos legales.
- Mantener un compendio de las leyes importantes que la entidad tiene que cumplir dentro de su industria particular.

### **Consideración del auditor del cumplimiento con Leyes y reglamentos.**

El auditor debe diseñar la auditoría de cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos. Una auditoría de cumplimiento está sujeta al inevitable riesgo de que algunas violaciones o incumplimientos de importancia relativa a leyes y reglamentos no sean encontradas aun cuando la auditoría esté apropiadamente planeada y desarrollada de acuerdo con las Normas Técnicas debido a factores como:

- La existencia de muchas leyes y reglamentos sobre los aspectos de operación de la entidad que no son capturadas por los sistemas de contabilidad y de control interno.
- La efectividad de los procedimientos de auditoría es afectada por las limitaciones inherentes de los sistemas de contabilidad y de control interno por el uso de comprobaciones.
- Mucha de la evidencia obtenida por el auditor es de naturaleza persuasiva y no definitiva.

- El incumplimiento puede implicar conducta que tiene la intención de ocultarlo, como colusión, falsificación, falta deliberada de registro de transacciones o manifestaciones erróneas intencionales hechas al auditor.

### **Procedimientos cuando se descubre incumplimiento.**

A continuación, se listan ejemplos del tipo de información que puede llamar la atención del auditor que puede indicar que ha ocurrido incumplimiento con leyes o reglamentos.

- Pagos por servicios no especificados o préstamos a consultores, partes relacionadas, empleados o empleados del gobierno.
- Comisiones de ventas u honorarios a agentes que parecen excesivos en relación con los normalmente pagados por la entidad o en su industria o con los servicios realmente recibidos.
- Compras a precios notablemente por encima o por debajo del precio de mercado.
- Pagos inusuales en efectivo, compras en forma de cheques o caja pagaderos al portador o transferencias a cuentas bancarias numeradas.
- Transacciones inusuales con compañías registradas en paraísos fiscales.
- Pagos sin documentación apropiada de control de cambios.
- Transacciones no autorizadas o transacciones registradas en forma impropia. • Comentarios en los medios noticiosos.
- Incumplimiento de normas tributarias

- Incumplimiento de normas laborales Cuando el auditor se da cuenta de información concerniente a un posible caso de incumplimiento, debería obtener una comprensión de la naturaleza del acto y las circunstancias en las que ha ocurrido, y otra información suficiente para evaluar el posible efecto sobre la entidad. Cuando evalúa el posible efecto sobre la entidad, el auditor considera:
  - Las potenciales consecuencias financieras, como multas, castigos, daños, amenaza de expropiación de activos, o la no continuación forzosa de operaciones y litigios.
  - Si las potenciales consecuencias financieras requieren revelación.
  - Si las potenciales consecuencias financieras son tan serias como para presentar su impacto en los estados financieros.

Cuando cree que puede haber incumplimiento, debería documentar los resultados y discutirlos con la administración. La documentación de resultados incluye copias de registros y documentos y la elaboración de minutas de las conversaciones, si fuera apropiado. Si la administración no proporciona información satisfactoria de que de hecho hay cumplimiento, el auditor consultaría con el abogado de la entidad sobre la aplicación de las leyes y reglamentos a las circunstancias y los posibles efectos sobre los estados financieros. Cuando no se considere apropiado consultar con el abogado de la entidad o cuando el auditor no esté satisfecho con la opinión, consideraría consultar al propio abogado del auditor sobre si se implica una violación de una ley o reglamento, las posibles consecuencias legales y cual acción adicional, si hay alguna, debería tomar el auditor. Cuando no puede obtener información adecuada sobre el incumplimiento

sospechado, el auditor deberá considerar el efecto de la falta de evidencia en la auditoría sobre el dictamen del auditor. El auditor debería considerar las implicaciones de incumplimiento en relación con otros aspectos de la auditoría, particularmente la confiabilidad de las manifestaciones de la administración. A este respecto, el auditor reconsidera la evaluación del riesgo y la validez de las manifestaciones de la administración, en caso de incumplimiento no detectado por los controles internos o no incluido en las manifestaciones que dio la administración.

### **2.2.3 Control interno.**

El auditor usa su entendimiento del control interno para identificar los tipos de imprecisiones o errores potenciales, considerar los factores que afectan el riesgo de imprecisiones o errores y determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de procedimientos de auditoría adicionales.

#### **Componentes del control interno.**

El control interno, según se discute en la presente NIA, tiene los siguientes componentes:

- **El ambiente de control.**
- El proceso de **evaluación de riesgos** de la organización.
- El **sistema de información**, incluyendo los procesos de los negocios relevantes para la presentación de informes financieros y comunicación.
- **Actividades de control.**
- **Seguimiento de los controles.**

#### **Profundidad del entendimiento del control interno.**

Obtener un entendimiento del control interno comprende la evaluación del diseño de control, considerando si el control, individualmente o en combinación con otros controles, es capaz de prevenir efectivamente o detectar y corregir imprecisiones o errores significativos.

#### **2.2.4 Procedimientos de evaluación de riesgos y fuentes de información acerca de la entidad y su ambiente, incluyendo su control interno.**

Es un proceso continuo y dinámico de recolección, actualización y análisis de información durante todo el proceso de auditoría.

##### **Procedimientos de evaluación de riesgos**

El auditor debe ejecutar los procedimientos de evaluación de riesgos, incluyendo su control interno:

**Indagaciones con la administración y otros, dentro de la organización:** gran parte de la información que obtiene el auditor es sobre la base de indagaciones que puede ser obtenida de la administración y otros responsables por la presentación de informes financieros.

**Procedimientos analíticos:** Resultan útiles al identificar la existencia de transacciones inusuales o eventos y montos, ratios y tendencias que indican asuntos con implicancias en los estados financieros y la auditoría.

**Observación e inspección:** La observación e inspección respaldan las indagaciones efectuadas con la administración y otros y proporcionan información sobre la entidad y su ambiente.

**Debate y discusión entre los miembros del equipo del**

### **compromiso.**

Los miembros del equipo deben debatir la susceptibilidad de los estados financieros a las imprecisiones o errores significativos con el objetivo de obtener un mejor entendimiento sobre. El potencial de imprecisiones o. errores significativos que resultan de fraude o error en las áreas específicas asignadas a ellos y para entender cómo los resultados de los procedimientos de auditoría que efectúan pueden afectar otros aspectos de la auditoría.

La discusión proporciona una oportunidad para que los miembros más experimentados del equipo, incluyendo al socio del encargo, compartan su perspectiva y conocimientos que adquirieron de la entidad y para que los miembros del equipo intercambien información sobre los riesgos del negocio a los cuales la entidad está sujeta y sobre cómo y dónde los pueden los estados financieros ser más susceptibles a imprecisiones o errores significativos.

### **Entendiendo a la organización y su ambiente, incluyendo el control interno.**

Consiste en el entendimiento de los siguientes aspectos:

Sector económico, marco regulatorio y otros factores externos, incluyendo el marco aplicable para la presentación de información financiera.

Naturaleza de las operaciones de la organización, incluyendo la selección y aplicación del marco para la presentación de información financiera.

- Objetivos y estrategias y los riesgos de negocio correspondientes

que pueden resultar en una imprecisión o error significativo en los estados financieros.

- Medición y revisión del rendimiento financiero de la organización.
- Control interno.

**Sector económico, regulaciones y otros factores externos, incluyendo el marco aplicable para la presentación de información financiera.**

El auditor debe obtener un entendimiento del sector económico, marco regulador y otros factores externos, incluyendo el marco aplicable para la presentación de información financiera.

El marco regulador comprende, temas sobre el marco aplicable para la presentación de información financiera, el ambiente legal y político, los requerimientos relativos al medio ambiente que afectan al sector económico y a la entidad y otros factores externos tales como las condiciones económicas generales.

**Naturaleza de las operaciones de la entidad.**

La naturaleza de una entidad, significan las operaciones de la entidad, su propiedad y gobierno, los tipos de inversiones que está haciendo, los planes que tiene y la manera cómo está estructurada la entidad y cómo está siendo financiada.

**Objetivos y estrategias y riesgos del negocio.**

El auditor debe obtener un entendimiento de los objetivos y estrategias de la organización y los riesgos de negocios que pueden resultar en imprecisiones y errores significativos en los estados financieros.

**Medición y revisión del rendimiento financiero de la organización.**

El auditor debe obtener un entendimiento de la medición y revisión del rendimiento financiero.

Las mediciones internas pueden traer resultados inesperados o tendencias que requieran que la administración realice indagaciones con otros con el fin de determinar su causa y llevar a cabo una acción correctiva.

Gran parte de la información usada en la medición del rendimiento puede ser producida por el sistema de la entidad.

#### **2.2.5 Funciones y responsabilidades de la Contraloría General de la República respecto a la supervisión del trabajo de auditoría.**

La labor del auditor debe ser supervisada apropiadamente durante todo el proceso para asegurar el logro de los objetivos propuestos y mejorar la calidad del informe de auditoría. Esta supervisión del trabajo de auditoría debe ser efectuada por la Contraloría General de la República.

- Vigilar que el proceso de planeamiento de la auditoría se desarrolle en forma satisfactoria.
- Efectuar el seguimiento sobre el desarrollo de los trabajos a fin de que se cumplan los plazos establecidos para la culminación del informe de auditoría.
- Supervisar el trabajo realizado por el auditor, asegurando el cumplimiento de las labores fijadas en el plan y programa de auditoría.
- El informe de auditoría debe sustentarse con evidencias suficientes, competentes y relevantes.



## **Causas que originan deficiencias en el ejercicio de las labores de Auditoría.**

- Desconocimiento de las normas establecidas.
- Negligencia, descuido, incumplimiento a las funciones encomendadas.
- La falta de honestidad.
- Existe limitada capacidad de entrenamiento y/o capacitación.
- No se ha efectuado las labores con eficiencia, eficacia y economía.
- No se ha efectuado una actuación transparente.
- La falta de colaboración de los evaluados.
- Existe carencia de profesionales auditores en provincias.
- Existen deficiencias en la redacción de los Informes de auditoría.
- Carencia de información o de documentos que tiene que ver con el caso

## **Presuntos delitos que con frecuencia afectan a los señores auditores.**

Usurpación de función pública, Ostentación de distintivos de función o cargos que no ejerce, ejercicio ilegal de profesión, Participación en ejercicio ilegal de la profesión, Negativa a colaborar con la Administración de Justicia, Atentado contra documentos que sirven de prueba en el proceso, Perturbación del orden en el lugar donde la autoridad ejerce su función, Omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, Abandono de cargo, Nombramiento o aceptación ilegal, Concusión, Patrocinio ilegal, Corrupción de funcionarios, Cohecho propio, Corrupción pasiva, Tráfico de influencias, entre otros.

### **Informes de auditoría inoportuna y deficiente.**

La Contraloría General de la República y la Administración de Justicia no sólo requieren informes de auditoría de calidad, sino que sean oportunos, por cuanto los informes inoportunos originan en cierta medida, retraso en la Administración de Justicia, hecho que conlleva a la pérdida de credibilidad del Poder Judicial ante la ciudadanía, este poder del estado tiene la misión de tramitar con la celeridad que exige la ley los procesos y descongestionar la considerable carga procesal que soporta. A fin de revertir esta imagen, todos los profesionales entre ellos los Contadores Públicos, relacionados con la auditoría deben elaborar informes de calidad y oportunos y que permitan a los jueces emitir sus fallos con un verdadero sentido de equidad y justicia.

Los informes de auditoría deficientes generan que el juez nombre peritos contables para la misma causa, ocasionando retraso en la administración de justicia, perjuicio a los litigantes y efectos negativos en la producción económica del país. Por tanto, el informe de la auditoría de ninguna manera debe ser motivo para retrasar la administración de justicia, sino todo lo contrario.

### **Informes de auditoría oportuna y eficiente.**

Los informes de auditoría oportunos y eficientes, contribuirán con la aceleración de la Administración de Justicia, en tal sentido se ahorra tiempo y economía y los fallos serán justos y equitativos, además el Estado se beneficia, por cuanto toda Administración de Justicia repercute en el proceso económico del país.

### **Efectos de los informes de auditoría inoportunos y deficientes:**

- Generan desprestigio al Órgano de Control Institucional
- Generan desprestigio al Colegio de Contadores Públicos por ende al Profesional Contable.
- La falta de seriedad ante el Ministerio Público y Poder Judicial.
- Se retrasa la Administración de Justicia.
- Prescripción de los Informes de auditoría generan perjuicio económico a la entidad por ende al estado.
- Prescripción en el poder judicial.

**La falta de implementación de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría:**

- Recomendaciones inoportunas
- Recomendaciones no objetivas
- Las recomendaciones son genéricas
- Las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría son ambiguas
- Muchos informes de auditoría prescriben.

**2.3 Definición de términos básicos.**

**Control gubernamental.**

El control gubernamental es interno y externo. Su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. El control interno se refiere a las acciones que desarrolla la propia entidad pública con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

**Corrupción.**

Se refiere al mal uso del poder público para conseguir una ventaja ilegítima generalmente de forma secreta y privada. El termino opuesto a corrupción política es transparencia. Por esta razón se puede hablar del nivel de corrupción o de transparencia de un Estado legítimo.

**Eficiencia.**

Es la capacidad de lograr ese efecto en cuestión con el mínimo de recursos posibles o en el menor tiempo posible.

**Eficacia.**

Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

**Fraude.**

Engaño económico con la intención de conseguir un beneficio, y con el cual alguien queda perjudicado.

**2.4 Formulación de hipótesis.**

**2.4.1 Hipótesis general.**

La auditoría de cumplimiento contribuye en el ejercicio del control gubernamental de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

**2.4.2 Hipótesis específicos.**

- a. La auditoría de cumplimiento realizada por separado contribuye en el control gubernamental financiero de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.
- b. La auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría financiera contribuye en el control gubernamental económico

de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

- c. La auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría de desempeño contribuye en el control gubernamental administrativo de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

## **2.5 Identificación de variables.**

### **Variable independiente.**

Auditoría de cumplimiento.

### **Variable dependiente.**

Control gubernamental.

## **2.6 Definición operacional de variables e indicadores.**

### **Variable independiente.**

X Auditoría de cumplimiento.

### **Dimensiones.**

- Separado.
- Combinación financiera.
- Combinación de desempeño.

### **Indicadores.**

- X1 Identifica las pautas a seguir por separado permanentemente.
- X2 Reconoce el tratamiento a seguir por separado constantemente.
- X3 Revisa el enfoque principal que prevalecerá constantemente.
- X4 Analiza el no cumplimiento de determinados criterios permanentemente
- X5 Revisa los elementos más relevantes periódicamente.

**Variable dependiente.**

Y Control gubernamental.

**Dimensiones.**

- Financiero.
- Económico.
- Administrativo.

**Indicadores.**

- Y1 Revisa la información presupuestaria permanentemente.
- Y2 Analiza los estados financieros constantemente.
- Y3 Revisa la presunción de ilícito penal periódicamente.
- Y4 Evalúa la regulación de los sistemas administrativos permanentemente.
- Y5 Evalúa la regulación de los sistemas de control periódicamente.

## CAPITULO III

### METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Tipo de investigación.

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: Investigación aplicada.

#### 3.2 Métodos de investigación.

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo y explicativo.

#### 3.3 Diseño de investigación.

Se tomó una muestra en la cual:

$$M = O_x \text{ r } O_y$$

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = Auditoría de cumplimiento.

y = Control gubernamental.

r = Relación entre variables.

### **3.4 Población y muestra.**

#### **3.4.1 Población.**

La población lo constituirán los 28 Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco.

#### **3.4.2 Muestra.**

En el presente trabajo, la muestra será la misma que la población, lo cual permitirá un análisis profundo de la realidad.

### **3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

#### **3.5.1 Técnicas.**

Las principales técnicas que utilizamos en este estudio fueron la encuesta y el análisis documental.

#### **3.5.2 Instrumentos.**

Se empleó básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 25 para poder sistematizar todos los datos registrados.

### **3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.**

La técnica para el procesamiento es el estadístico de manera que se pueda clasificar, calcular, analizar, y resumir los datos recogidos por los instrumentos diseñados para la presente investigación por las características de la hipótesis general se realizará mediante la prueba ji cuadrada.

### **3.7 Tratamiento estadístico.**



Por las características de la hipótesis general se realizará mediante la prueba estadística de la ji cuadrada.

### **3.8 Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.**

- 1) Se han elaborado previamente los instrumentos de recolección de datos para la aplicación de la encuesta a los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019, integrantes de la muestra, para posteriormente validarlos.
- 2) Luego, se ha aplicado una “Prueba Piloto” con los instrumentos previamente elaborados, con el objetivo de realizar algunas correcciones pertinentes si hubiera dicha necesidad y así como poder calcular el tiempo necesario que se requiere para la aplicación y recopilación de las respuestas entre el primero y el último que entrega la encuesta, para lo cual se ha tomado el 10 por ciento del total de la muestra.
- 3) De igual manera, se han convocado a una entrevista no estructurada a los integrantes de la muestra representativa, tomando como base sólo el 10 por ciento del total de la muestra con la finalidad de recibir algunas sugerencias o dificultades que hubiera en el instrumento de recolección de datos, con la finalidad de evitar posteriores errores en la captación de la información.

En el trabajo de campo, después de validar los instrumentos se han realizado con toda normalidad logrando con éxito todo lo planificado para cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo

realizar la aplicación de los siguientes instrumentos previstos para el presente trabajo:

### **3.9 Orientación ética.**

El presente trabajo de investigación en todo el desarrollo considera los criterios éticos orientadas en la formación educacional superior con base ética.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1 Descripción del trabajo de campo.**

Antes de ejecutar la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, primero hemos procedido a la elaboración de los instrumentos de recolección de información para luego validar adecuadamente conforme los procedimientos que exige un trabajo de investigación rigurosa e imparcial, que conduce a la demostración de las hipótesis, en cumplimiento a los objetivos del presente trabajo; por lo que detallamos metodológicamente el trabajo desarrollado:

1. **El cuestionario.** Fueron aplicados a los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019, mediante preguntas cerradas y lógicamente agrupadas, para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio, del total de los

integrantes de la muestra y establecida dentro del universo social y unidad de análisis de la presente investigación.

- 2) Guía de análisis documental.** Se han registrado algunos datos indispensables relacionados con las variables e indicadores en estudio, con la finalidad de reforzar y garantizar la imparcialidad de los datos registrados en el instrumento anterior aplicados en la presente investigación.

Las técnicas e instrumentos seleccionados en la presente investigación, fueron elegidos teniendo en cuenta el método de investigación utilizada en el presente trabajo.

#### **4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados.**

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación “LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN EL EJERCICIO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL DE LOS AUDITORES EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE PASCO PERIODO 2019”.

Este capítulo comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Establecer de qué forma la auditoría de cumplimiento realizada por separado contribuye en el control gubernamental financiero de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.
- b. Definir cómo la auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría financiera contribuye en el control gubernamental económico de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

- c. Conocer en qué medida la auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría de desempeño contribuye en el control gubernamental administrativo de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación; ya que cada objetivo específico constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente nos permitirá contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con un alto grado de significación.

### **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

#### **4.2.1. Pautas a seguir por separado.**

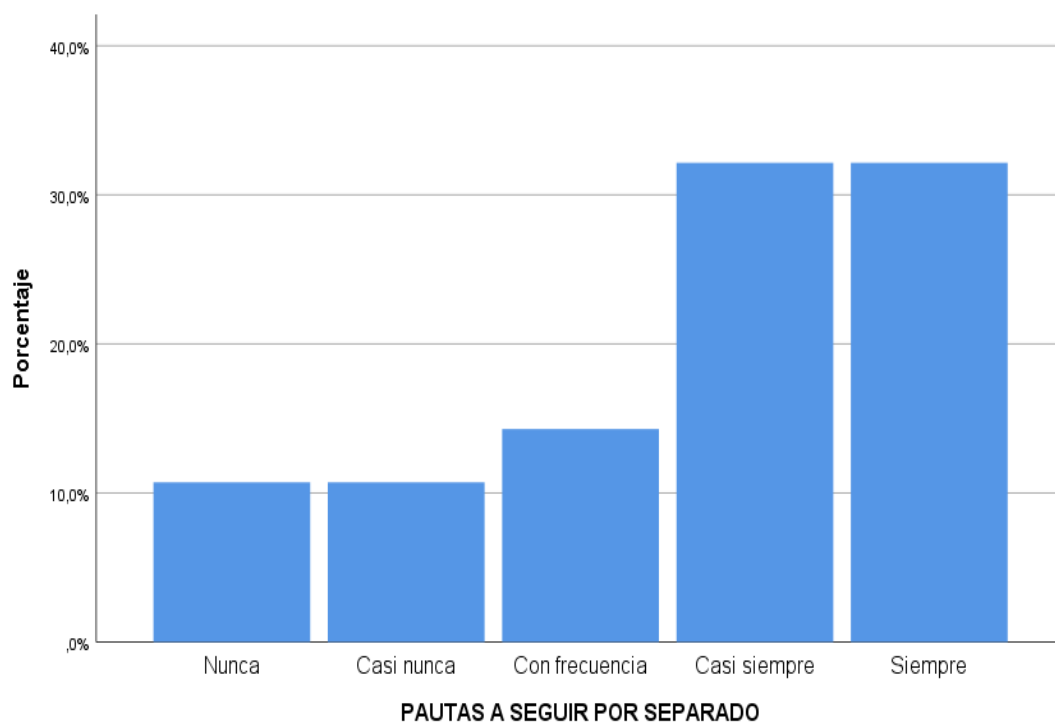
A la pregunta: ¿Se viene identificando las ventajas en el tratamiento a seguir por separado en la auditoría de cumplimiento?

**CUADRO N° 01**

#### **PAUTAS A SEGUIR POR SEPARADO**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	10,7	10,7	10,7
	Casi nunca	3	10,7	10,7	21,4
	Con frecuencia	4	14,3	14,3	35,7
	Casi siempre	9	32,1	32,1	67,9
	Siempre	9	32,1	32,1	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 01



#### **INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019; 32% señalaron en su mayoría que siempre, se viene identificando las ventajas en el tratamiento a seguir por separado en la auditoría de cumplimiento, 32% indicaron casi siempre, 14% indicaron con frecuencia, 11% indicaron casi nunca y 11% indico nunca.

#### **4.2.2 Tratamiento a seguir por separado.**

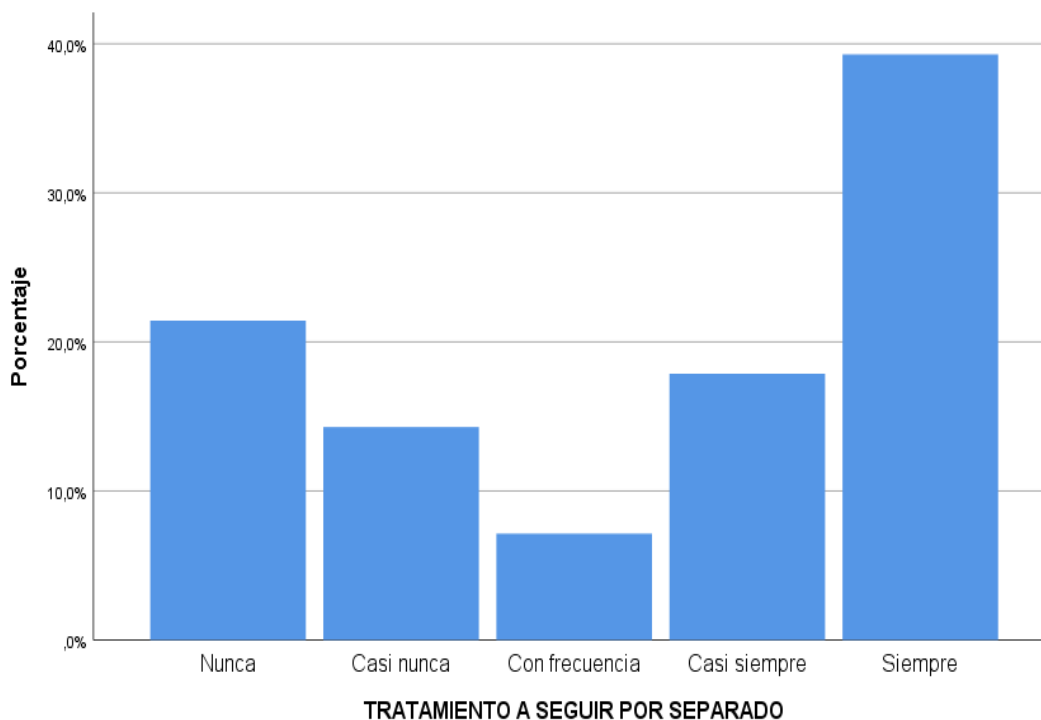
A la pregunta ¿Se viene reconociendo el tratamiento a seguir por separado en la auditoría de cumplimiento?

**CUADRO Nº 02**

**TRATAMIENTO A SEGUIR POR SEPARADO**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	21,4	21,4	21,4
	Casi nunca	4	14,3	14,3	35,7
	Con frecuencia	2	7,1	7,1	42,9
	Casi siempre	5	17,9	17,9	60,7
	Siempre	11	39,3	39,3	100,0
	Total		28	100,0	100,0

**GRAFICO Nº 02**



**INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019; 39% en su mayoría señalaron siempre se viene reconociendo el tratamiento a seguir por separado en la auditoría de cumplimiento, 18% indicaron casi siempre, 7% indicaron con frecuencia, 14% indicaron casi nunca y 21% indicaron nunca.

### 4.2.3 Enfoque principal.

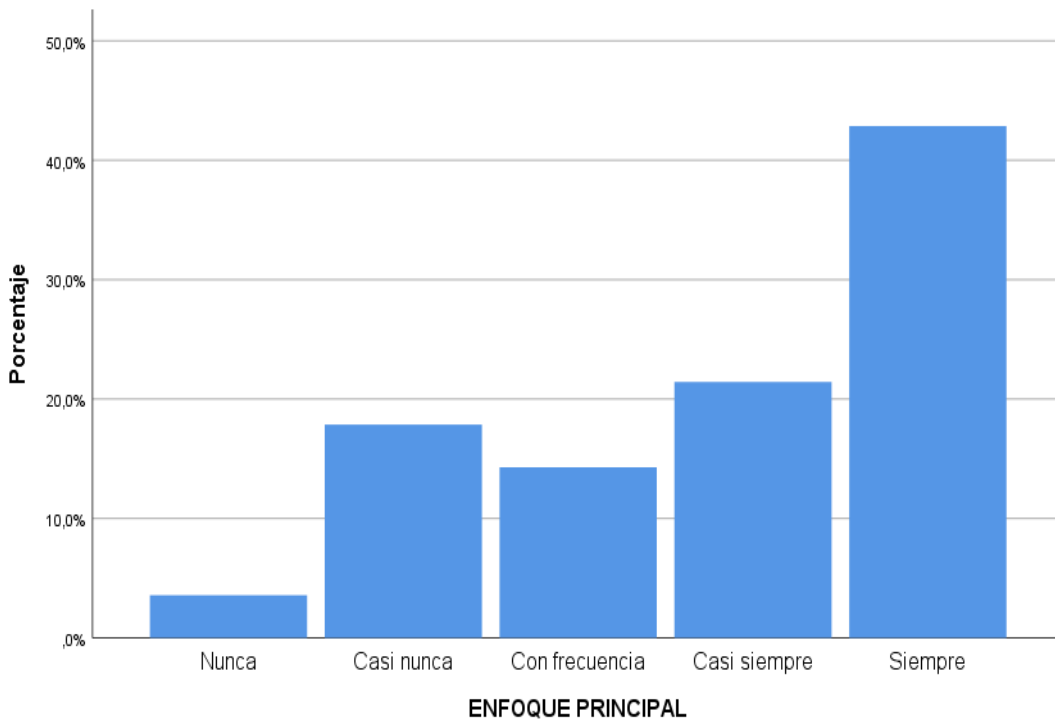
A la pregunta ¿Se viene revisando el enfoque principal que prevalecerá en la auditoría de cumplimiento?

CUADRO N° 03

#### ENFOQUE PRINCIPAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,6	3,6	3,6
	Casi nunca	5	17,9	17,9	21,4
	Con frecuencia	4	14,3	14,3	35,7
	Casi siempre	6	21,4	21,4	57,1
	Siempre	12	42,9	42,9	100,0
	Total		28	100,0	100,0

GRAFICO N° 03



#### INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019; 43% señalaron en su mayoría siempre se viene



revisando el enfoque principal que prevalecerá en la auditoría de cumplimiento, 21% indicaron casi siempre, 14% indicaron con frecuencia, 18% indicaron casi nunca y 04% indico nunca.

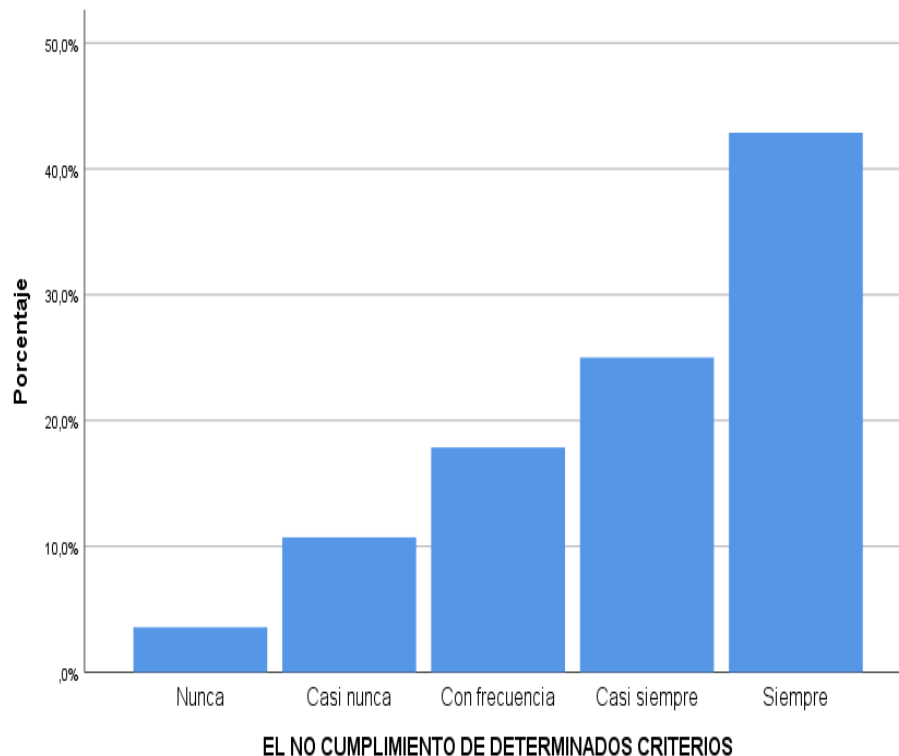
#### 4.2.4 El no cumplimiento de determinados criterios.

A la pregunta ¿Se viene analizando el no cumplimiento de determinados criterios en la auditoría de cumplimiento?

**CUADRO Nº 04**  
**EL NO CUMPLIMIENTO DE DETERMINADOS CRITERIOS**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,6	3,6	3,6
	Casi nunca	3	10,7	10,7	14,3
	Con frecuencia	5	17,9	17,9	32,1
	Casi siempre	7	25,0	25,0	57,1
	Siempre	12	42,9	42,9	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

**GRAFICO Nº 04**



## INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019; 43% señalaron en su mayoría siempre se viene analizando el no cumplimiento de determinados criterios en la auditoría de cumplimiento, 25% indicaron casi siempre, 18% indicaron con frecuencia, 11% indicaron casi nunca y 04% indico nunca.

### 4.2.5 Elementos más relevantes.

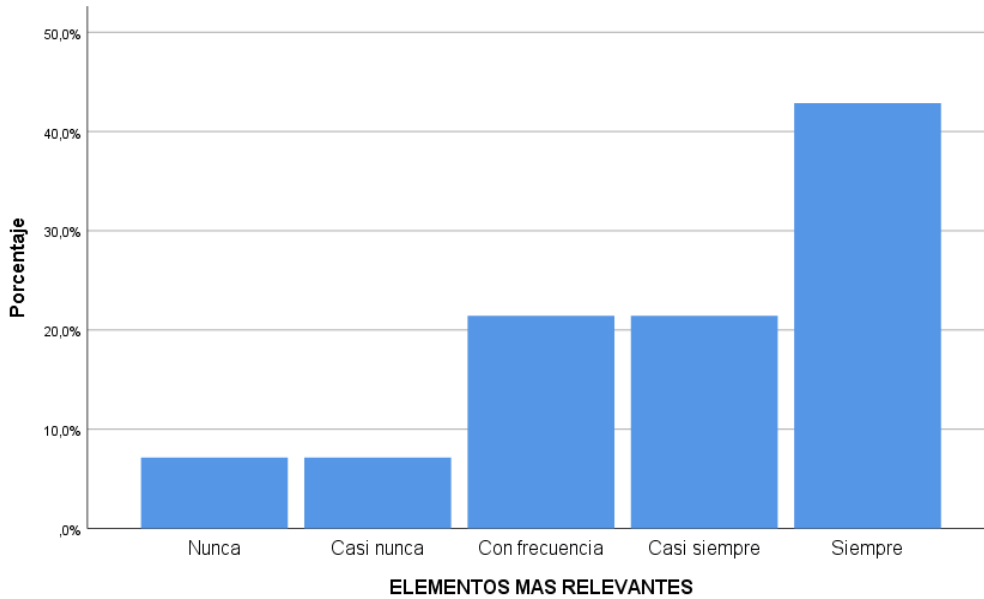
A la pregunta ¿Se viene revisando los elementos más relevantes a tener en cuenta en la auditoría de cumplimiento?

CUADRO Nº 05

#### ELEMENTOS MAS RELEVANTES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	7,1	7,1	7,1
	Casi nunca	2	7,1	7,1	14,3
	Con frecuencia	6	21,4	21,4	35,7
	Casi siempre	6	21,4	21,4	57,1
	Siempre	12	42,9	42,9	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

**GRAFICO N° 05**



**INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019; 43% en su mayoría señaló siempre se viene revisando los elementos más relevantes a tener en cuenta en la auditoría de cumplimiento, 21% indico casi siempre, 21% indicaron con frecuencia, 07% indicaron casi nunca y 07% indico nunca.

**CONTROL GUBERNAMENTAL**

**4.2.6. Revisión de la información presupuestaria.**

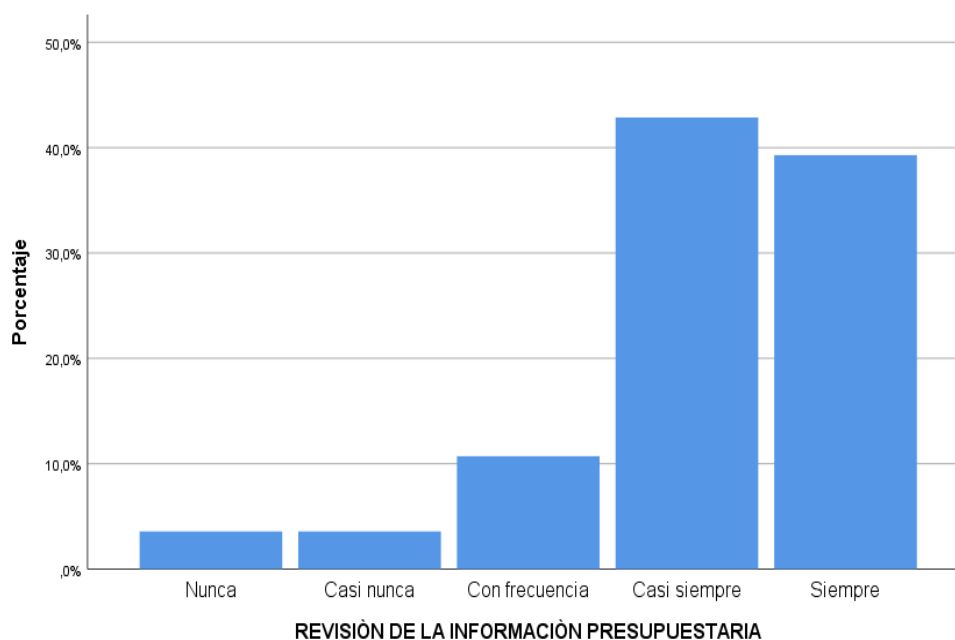
A la pregunta ¿Se viene revisando la información presupuestaria en los procesos de control gubernamental?

**CUADRO Nº 06**

**REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,6	3,6	3,6
	Casi nunca	1	3,6	3,6	7,1
	Con frecuencia	3	10,7	10,7	17,9
	Casi siempre	12	42,9	42,9	60,7
	Siempre	11	39,3	39,3	100,0
	Total		28	100,0	100,0

**GRAFICO Nº 06**



**INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019; 39% indico siempre, 43% señalo en su mayoría casi siempre se viene revisando la información presupuestaría en los procesos de control gubernamental, 11% indicaron con frecuencia, 04% indico casi nunca y 04% indico nunca.

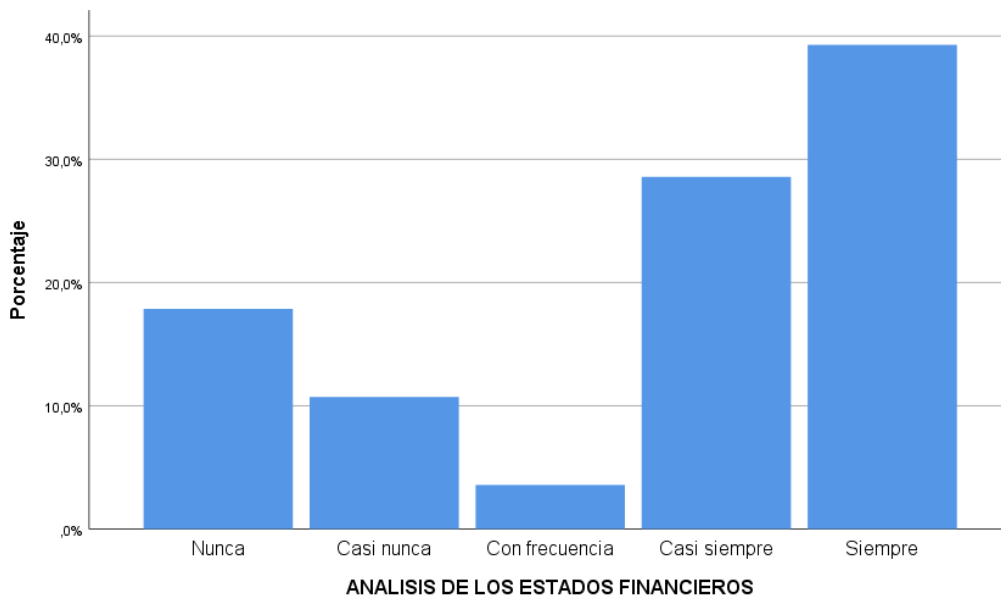
#### 4.2.7. Análisis de los estados financieros.

A la pregunta: ¿Se viene analizando los estados financieros en los procesos de control gubernamental?

**CUADRO N° 07**  
**ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	17,9	17,9	17,9
	Casi nunca	3	10,7	10,7	28,6
	Con frecuencia	1	3,6	3,6	32,1
	Casi siempre	8	28,6	28,6	60,7
	Siempre	11	39,3	39,3	100,0
	Total		28	100,0	100,0

**GRAFICO N° 07**



#### **INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019; 39% señaló en su mayoría siempre se viene analizando los estados financieros en los procesos de control

gubernamental, 29% indicaron casi siempre, 04% indico con frecuencia, 11% indico casi nunca y 18% indico nunca.

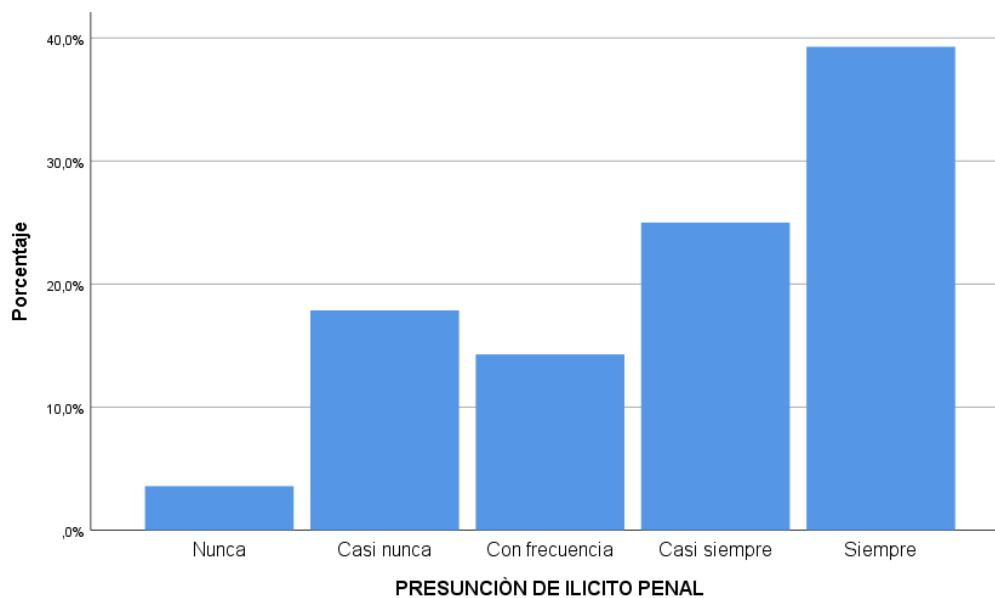
#### 4.2.8. Presunción de ilícito penal.

A la pregunta ¿Se viene revisando la presunción de ilícito penal en los procesos de control gubernamental?

CUADRO Nº 08

		PRESUNCIÓN DE ILICITO PENAL			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,6	3,6	3,6
	Casi nunca	5	17,9	17,9	21,4
	Con frecuencia	4	14,3	14,3	35,7
	Casi siempre	7	25,0	25,0	60,7
	Siempre	11	39,3	39,3	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 08



#### INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019; 39% señalo en su mayoría siempre se viene

revisando la presunción de ilícito penal en los procesos de control gubernamental, 25% indicaron casi siempre, 14% indicaron con frecuencia, 18% indico casi nunca y 04% indico nunca.

#### 4.2.9. Regulación de los sistemas administrativos.

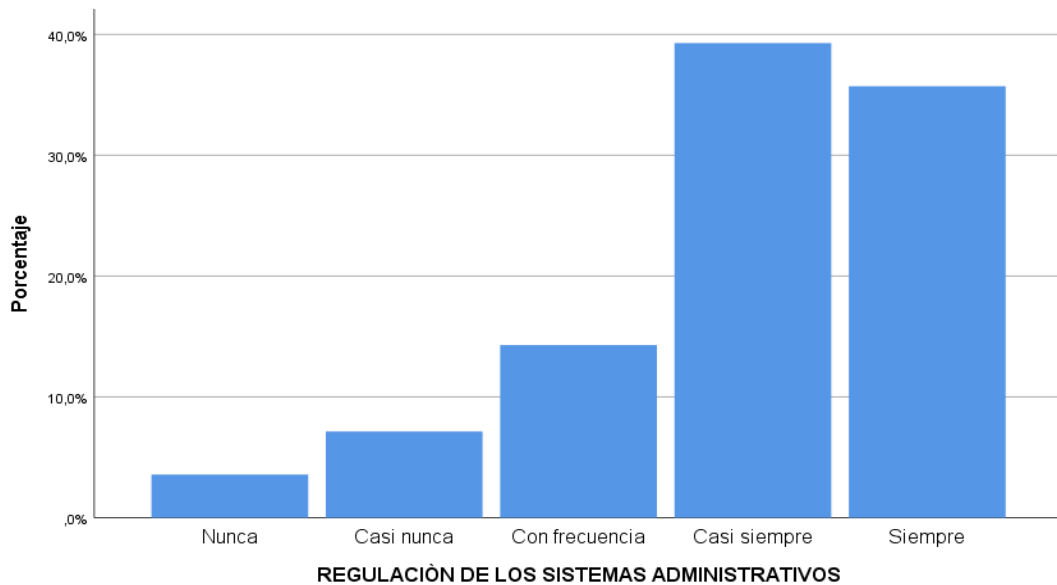
A la pregunta ¿Se viene evaluando la regulación de los sistemas administrativos en los procesos de control gubernamental?

CUADRO N° 09

#### REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,6	3,6	3,6
	Casi nunca	2	7,1	7,1	10,7
	Con frecuencia	4	14,3	14,3	25,0
	Casi siempre	11	39,3	39,3	64,3
	Siempre	10	35,7	35,7	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

GRAFICO N° 09



#### INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco

periodo 2019; 36% indicaron siempre, 39% en su mayoría señalo casi siempre se viene evaluando la regulación de los sistemas administrativos en los procesos de control gubernamental, 14% indicaron con frecuencia, 07% indico casi nunca y 04% indico nunca.

#### 4.2.10. Regulación de los sistemas de control.

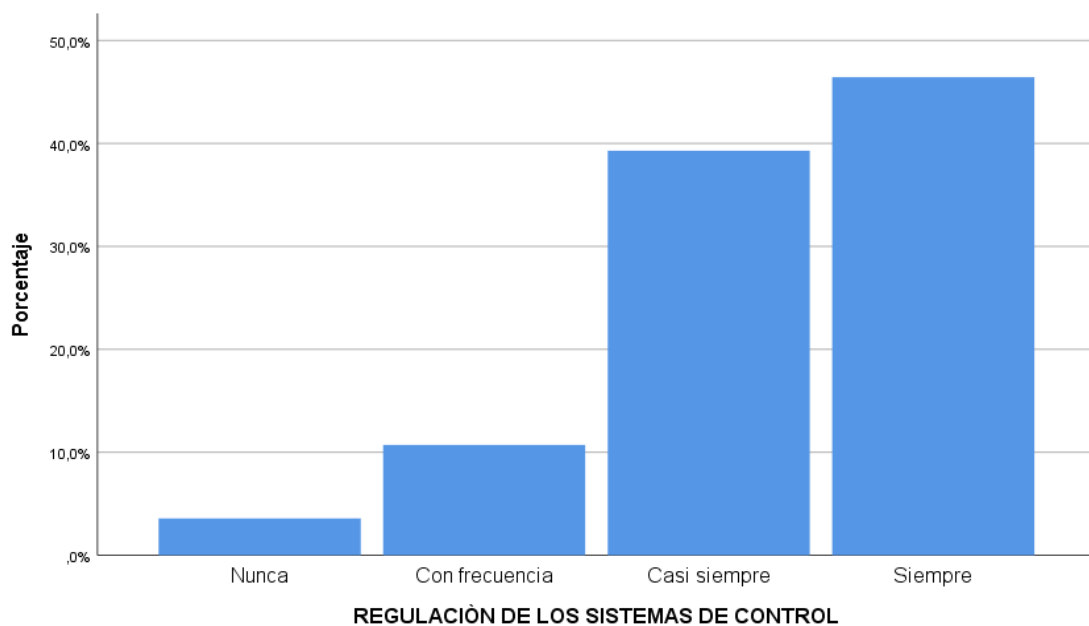
A la pregunta ¿Se vienen evaluando la regulación de los sistemas de control en los procesos de control gubernamental?

CUADRO Nº 10

#### REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,6	3,6	3,6
	Con frecuencia	3	10,7	10,7	14,3
	Casi siempre	11	39,3	39,3	53,6
	Siempre	13	46,4	46,4	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 10





## **INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores del área contable de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018; 46% señalo en su mayoría siempre se vienen evaluando la regulación de los sistemas de control en los procesos de control gubernamental, 39% indicaron casi siempre, 11% indicaron con frecuencia, y 00% indico casi nunca y 04% indico nunca.

### **4.3 Prueba de hipótesis.**

Todos los contrastes estadísticos exigen para su correcta aplicación uno o varios requisitos previos que, en el supuesto de no cumplirse, podrían dar lugar a resultados e interpretaciones erróneas. Sin embargo, hay muchas situaciones en las que trabajamos con muestras de datos muy exclusivos como en el presente caso, en las que los mismos no siguen una distribución determinada, en las que las variancias difieren significativamente, en las que las variables están medidas en una escala ordinal.

Teniendo en cuenta la formulación del problema general y específicos, así como los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación, podemos realizar la correspondiente demostración, contrastación y validación de las hipótesis planteadas inicialmente, frente a los resultados obtenidos después de la aplicación del trabajo de campo y la tabulación y procesamiento de datos obtenidos, y su presentación respectiva mediante los cuadros estadísticos que presentamos en el capítulo 4.2 del presente trabajo, y para su mayor comprensión en este capítulo; para contrastar las

hipótesis se usó la distribución ji cuadrada puesto que los datos disponibles para el análisis están distribuidos en frecuencias absolutas o frecuencias observadas. La estadística ji cuadrada es más adecuada para esta investigación porque las variables son cualitativas.

### Hipótesis a:

Ho: *La auditoría de cumplimiento realizada por separado no contribuye en el control gubernamental financiero de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.*

H1: *La auditoría de cumplimiento realizada por separado contribuye en el control gubernamental financiero de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.*

		REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
PAUTAS A SEGUIR POR SEPARADO	Nunca	1	0	0	1	1	3
	Casi nunca	0	1	0	2	0	3
	Con frecuencia	0	0	3	0	1	4
	Casi siempre	0	0	0	9	0	9
	Siempre	0	0	0	0	9	9
Total		1	1	3	12	11	28

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	60,949 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	52,711	16	,000
Asociación lineal por lineal	10,180	1	,001
N de casos válidos	28		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con  $(5-1) (5-1) = 16$  grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 60.949 \quad \}$$

6. Decisión estadística: Dado que  $60.949 > 26.296$ , se rechaza  $H_0$ .
7. Conclusión: *La auditoría de cumplimiento realizada por separado contribuye en el control gubernamental financiero de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.*

**Hipótesis b:**

$H_0$ : La auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría financiera no contribuye en el control gubernamental económico de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

H1: La auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría financiera contribuye en el control gubernamental económico de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

		ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS					
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	Total
TRATAMIENTO A SEGUIR POR SE- PARADO	Nunca	5	0	0	1	0	6
	Casi nunca	0	3	0	0	1	4
	Con frecuencia	0	0	1	0	1	2
	Casi siempre	0	0	0	5	0	5
	Siempre	0	0	0	2	9	11
Total		5	3	1	8	11	28

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	70,342 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	54,784	16	,000
Asociación lineal por lineal	18,873	1	,000
N de casos válidos	28		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con  $(5-1) (5-1) = 16$  grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} \quad 70.342$$

6. Decisión estadística: Dado que  $70.342 > 26.296$ , se rechaza  $H_0$ .
7. *Conclusión: La auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría financiera contribuye en el control gubernamental económico de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.*

**Hipótesis c:**

- $H_0$ : La auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría de desempeño no contribuye en el control gubernamental administrativo de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.
- $H_1$ : La auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría de desempeño contribuye en el control gubernamental administrativo de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

		PRESUNCIÓN DE ILÍCITO PENAL					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
ENFOQUE PRINCIPAL	Nunca	1	0	0	0	0	1
	Casi nunca	0	5	0	0	0	5
	Con frecuencia	0	0	4	0	0	4
	Casi siempre	0	0	0	4	2	6
	Siempre	0	0	0	3	9	12
Total		1	5	4	7	11	28

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	88,545 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	58,288	16	,000
Asociación lineal por lineal	24,007	1	,000
N de casos válidos	28		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con  $(5-1) (5-1) = 16$  grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} \quad 88.545 \quad )$$

6. Decisión estadística: Dado que  $88.545 > 26.296$ , se rechaza  $H_0$ .
7. Conclusión: La auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría de desempeño contribuye en el control gubernamental administrativo de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

#### **4.4 Discusión de resultados.**

La atribución para realizar auditorías de cumplimiento forma parte integral del mandato de la Contraloría General de la República para auditar las entidades públicas, entidades privadas, o particulares que administren recursos públicos. La legislación y otras normas (autoridades) constituyen los instrumentos principales a través de los cuales se ejerce el control a la gestión fiscal, al ingreso y al gasto, a la administración y a los derechos de los ciudadanos a un debido proceso en sus relaciones con el sector público. En función del mandato de la CGR, las atribuciones para llevar a

cabo en la auditoría de cumplimiento, recaen sobre el enfoque de regularidad: Este enfoque permite concluir si, en el marco de la gestión fiscal, las actividades, las operaciones y la información correspondientes a un proceso, asunto o entidad auditada resultan conformes en el cumplimiento con las normas, leyes aplicables, acuerdos, decretos, directrices, resoluciones, programas, proyectos, contratos o manuales que le son aplicables. A las entidades públicas, entidades privadas o particulares que administren recursos públicos, entidades territoriales que manejen recursos nacionales se les confía la correcta administración de los fondos asignados.



## **CONCLUSIONES**

### **Conclusión general:**

1. La atribución para realizar auditorías de cumplimiento en los gobiernos locales de la provincia de Pasco, forma parte integral del mandato de la Contraloría General de la República para auditar las entidades públicas, entidades privadas, o particulares que administren recursos públicos. La legislación y otras normas (autoridades) constituyen los instrumentos principales a través de los cuales se ejerce el control a la gestión fiscal, al ingreso y al gasto, a la administración y a los derechos de los ciudadanos a un debido proceso en sus relaciones con el sector público.

### **Conclusiones específicos:**

2. La auditoría de cumplimiento realizada por separado contribuye en el control gubernamental financiero de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019. La auditoría de cumplimiento puede realizarse de manera independiente, para lo cual la ISSAI 4100 determina las pautas a seguir, y el tratamiento que da esta norma al tema se encuentra desarrollado en su guía.
3. La auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría financiera contribuye en el control gubernamental económico de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019. Para la aplicación en combinación con auditoría financiera, debe considerarse lo establecido en la ISSAI 4200, la cual proporciona orientación para la realización de la auditoría de cumplimiento en combinación con la auditoría financiera. La ISSAI 4200 debe leerse y analizarse de manera

conjunta con la ISSAI 200 y las ISSAI 1000 – 2999, sobre auditoría financiera.

4. La auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría de desempeño contribuye en el control gubernamental administrativo de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019. Cuando la auditoría de cumplimiento es parte de una auditoría de desempeño, debe tenerse en cuenta que el no cumplimiento de determinados criterios puede ser la causa de los aspectos de la economía, eficiencia y eficacia que se observen; puede ser la causa de, una explicación sobre, o una consecuencia del estado de las actividades sujetas a la auditoría de desempeño.

## **RECOMENDACIONES**

### **Recomendación general.**

1. La aplicación de la auditoría de cumplimiento en los gobiernos locales de la provincia de Pasco, fomenta la buena gobernanza en el sector público al considerar el riesgo de fraude en relación con el cumplimiento e identificar tanto las debilidades y desviaciones respecto al cumplimiento de las leyes y regulaciones, como regulaciones insuficientes o inadecuadas.

### **Recomendaciones específicos.**

2. Cuando en una auditoría de cumplimiento, su alcance busque evaluar el impacto de datos financieros y, por tanto, requiera determinar una muestra se deberá establecer una materialidad específica, siguiendo lo establecido en la guía de auditoría financiera, la cual se utilizará como parámetro para definir una población de donde se obtendrá la muestra a examinar.
3. En la auditoría de cumplimiento, se debe identificar desde el inicio las partes intervinientes y así determinar la base legal o marco jurídico de la auditoría, los criterios aplicables, el mandato de la entidad, los destinatarios del informe, las obligaciones de los auditores del sector público, y la naturaleza y obligaciones constitutivas de la entidad y/o entidades auditadas.
3. Al realizar una auditoría de cumplimiento, el equipo debe determinar los criterios de auditoría que son adecuados y pertinentes para realizar la evaluación de la materia o asunto de auditoría en función a los objetivos de la misma y de la vigilancia de la gestión fiscal que corresponde

ejercer a la CGR. La identificación de los criterios permite tomar la decisión de cuáles son los parámetros o puntos de referencia adecuados.

## BIBLIOGRAFIA

1. Muñoz Izquierdo Carlos, "Desarrollo de una propuesta para la construcción de indicadores del impacto social de la educación en América Latina y el Caribe" (versión revisada), Universidad Iberoamericana, México, 247 pp., 2003.
2. *Contraloría General de la República de Perú, "Marco conceptual del control gubernamental de los programas sociales", desarrollado con el auspicio de la Cooperación Alemana al Desarrollo-GTZ (Programa Gobernabilidad e Inclusión de la Deutsche), 77p., 2010.*
3. *Grupo Tripartito en apoyo al consejo Consultivo de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (CCERP), "Metodología de Auditoría Social a Políticas Públicas", 116 pp., 2007.*
4. *Oswaldo Fonseca Luna, "Auditoría Gubernamental Moderna", Editor: Instituto de Investigación en Accountability y Control (IICO), 1ra. Edición, 2006, 551 pp., Perú.*
5. Directiva N°005-2014-CG/AFIN "Auditoría Financiera Gubernamental"
6. Manual de Auditoría Financiera Gubernamental-MAFG.
7. Resolución de Contraloría N°445-2014-CG.  
Directiva N°007-2014-CG/GCSII "Auditoría de Cumplimiento".
8. Manual de Auditoría de Cumplimiento-MAC.
9. Resolución de Contraloría N°473-2014-CG.  
Directiva N°005-2018-CG/DPPROCAL.
10. Auditoría de Cumplimiento Derivada del Control Concurrente.

**ANEXOS**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

“La auditoría de cumplimiento en el ejercicio del control gubernamental de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019”

PROBLEMAS DE INVESTIGACION	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGIA INVESTIGACION	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera la auditoría de cumplimiento contribuye en el ejercicio del control gubernamental de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera la auditoría de cumplimiento contribuye en el ejercicio del control gubernamental de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La auditoría de cumplimiento contribuye en el ejercicio del control gubernamental de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.</p>	<p>VI: Auditoría de cumplimiento.</p> <p><b>Dimensiones:</b> Separado. Combinación financiera. Combinación de desempeño.</p> <p>VD: Control gubernamental.</p> <p><b>Dimensiones:</b> Financiera. Económica. Administrativa.</p>	<p>METÓDO DE INVESTIGACION</p> <p>En la presente investigación se utilizará el método descriptivo y explicativo.</p>	<p>TECNICAS</p> <p>Las principales técnicas que utilizaremos en este estudio serán la encuesta y el análisis documental.</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>La población lo constituirán los 28 Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco.</p>
<p>a. ¿De qué forma la auditoría de cumplimiento realizada por separado contribuye en el control gubernamental financiero de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?</p>	<p>a. Establecer de qué forma la auditoría de cumplimiento realizada por separado contribuye en el control gubernamental financiero de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.</p>	<p>a. La auditoría de cumplimiento realizada por separado contribuye en el control gubernamental financiero de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.</p>	<p>X1 Identifica las pautas a seguir por separado permanentemente.</p> <p>X2 Reconoce el tratamiento a seguir por separado constantemente.</p> <p>X3 Revisa el enfoque principal que prevalecerá constantemente.</p> <p>X4 Analiza el no cumplimiento de determinados criterios permanentemente.</p> <p>X5 Revisa los elementos más relevantes periódicamente.</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: Investigación aplicada.</p>	<p>INSTRUMENTOS</p> <p>Se empleará básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 25 para poder sistematizar todos los datos registrados.</p>	<p>MUESTRA</p> <p>En el presente trabajo, la muestra será la misma que la población, lo cual permitirá un análisis profundo de la realidad.</p>

<p>b. ¿Cómo la auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría financiera contribuye en el control gubernamental económico de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?</p>	<p>b. Definir cómo la auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría financiera contribuye en el control gubernamental económico de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.</p>	<p>b. La auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría financiera contribuye en el control gubernamental económico de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.</p>	<p>Y1 Revisa la información presupuestaria permanentemente.  Y2 Analiza los estados financieros constantemente.  Y3 Revisa la presunción de ilícito penal periódicamente.  Y4 Evalúa la regulación de los sistemas administrativos permanentemente.  Y5 Evalúa la regulación de los sistemas de control periódicamente.</p>	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Se tomó una muestra en la cual:  <math>M = O_x r O_y</math></p>	<p>TRATAMIENTO DE DATOS</p> <p>SPSS 25</p>	
<p>c. ¿En qué medida la auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría de desempeño contribuye en el control gubernamental administrativo de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?</p>	<p>c. Conocer en qué medida la auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría de desempeño contribuye en el control gubernamental administrativo de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.</p>	<p>c. En qué medida la auditoría de cumplimiento combinada con una auditoría de desempeño contribuye en el control gubernamental administrativo de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.</p>			<p>TRATAMIENTO ESTADISTICO</p> <p>Por las características de la hipótesis general se realizará mediante la prueba estadística de la ji cuadrada.</p>	





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CUESTIONARIO**

A continuación, le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

1. ¿Se viene identificando las ventajas en el tratamiento a seguir por separado en la auditoría de cumplimiento?
  - 5) Siempre ( )
  - 4) Con frecuencia ( )
  - 3) A veces ( )
  - 2) Casi nunca ( )
  - 1) Nunca ( )
  
2. ¿Se viene reconociendo el tratamiento a seguir por separado en la auditoría de cumplimiento?
  - 5) Siempre ( )
  - 4) Con frecuencia ( )
  - 3) A veces ( )
  - 2) Casi nunca ( )
  - 1) Nunca ( )
  
3. ¿Se viene revisando el enfoque principal que prevalecerá en la auditoría de cumplimiento?
  - 5) Siempre ( )
  - 4) Con frecuencia ( )
  - 3) A veces ( )
  - 2) Casi nunca ( )
  - 1) Nunca ( )

4. ¿Se viene analizando el no cumplimiento de determinados criterios en la auditoría de cumplimiento?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

5. ¿Se viene revisando los elementos más relevantes a tener en cuenta en la auditoría de cumplimiento?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

### **CONTROL GUBERNAMENTAL**

6. ¿Se viene revisando la información presupuestaria en los procesos de control gubernamental?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

7. ¿Se viene analizando los estados financieros en los procesos de control gubernamental?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

8. ¿Se viene revisando la presunción de ilícito penal en los procesos de control gubernamental?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

9. ¿Se viene evaluando la regulación de los sistemas administrativos en los procesos de control gubernamental?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

10. ¿Se vienen evaluando la regulación de los sistemas de control en los procesos de control gubernamental?

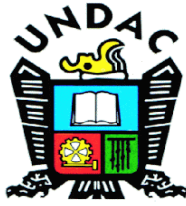
5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL**

1. ¿Qué tipo de documento es?  
-----
2. ¿Qué representa?  
-----
3. ¿Es una obra de rigor científico?  
-----
4. ¿Cuál es su actualidad?  
-----
5. ¿Cuál es su contexto?  
-----
6. ¿Quién es el autor?  
-----
7. ¿Qué relevancia científica tiene en la disciplina?  
-----
8. ¿Con que fines se creó el documento?  
-----
9. ¿Es autentico?  
-----
10. ¿Cuán original es?  
-----